



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1.332

MAT: Aprobación Exención Derechos de Sepultura por un año y 50% rebaja rebaja Derechos de Sepultación.

Laja, Marzo 25 del 2013.

VISTOS:

- 1.- Informe Social de fecha 22/03/2013, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes.
- 2.- Informe N° 17 de Dideco a Alcalde, solicitando autorización para otorgar Exención Derechos de Sepultura por un año y 50% rebaja Derechos de Sepultación.
- 3.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

- 1.- **OTORGUESE**, Exención Derechos de Sepultura por un año y 50% rebaja Derechos de Sepultación al Sr. Rigoberto Ernesto Figueroa Huentemilla, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ante el fallecimiento de su pareja [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED].

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



**DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233